

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE BASES PROMOCIONALES**

**I.- A completar por la Unidad de Negocios.**

<b>Sociedad Cencosud</b>	Cencosud Retail S.A (Johnson)
<b>Título de la Promoción</b>	ColorPhones
<b>Plazo de vigencia</b>	DESDE: 24/01/2018 HASTA: 02/03/2018
<b>Descripción de la Promoción</b>	Los seguidores de Johnson pueden acceder a la promoción y realizar las acciones indicadas en las bases. Así podrán disfrutar de la promoción según plazos indicados en las bases respectivas y legalizadas ante Notario.

**OBSERVACIONES:**

**II.- A completar por el Departamento Legal.**

<b>Nº asignado</b>	
--------------------	--

**III.- Firmas y Aprobaciones.**

Product Manager Johnson  
Marketing TXD  
CENCOSUD RETAIL S.A.

Firma persona que negocia

Firma Gerente del Area

GNACIO CRIVETTO A.  
Abogado  
Gerencia de Asesoría Legal  
CENCOSUD S.A.

Firma Depto. Legal

La presente conformidad es jurídico/formal, no implica aprobación o participación en la negociación de la contratación por parte del Depto. Legal



## **BASES PROMOCIÓN Escolares**

En Santiago de Chile, a 18 de Enero del 2018, **Cencosud Retail S.A.** RUT N°81.201.000-k, con domicilio en Av. Kennedy N° 9001, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el “**Organizador**”, ha organizado la siguiente promoción:

**ARTÍCULO PRIMERO: Objeto.-** Con motivo de reconocer la preferencia de sus clientes, **JOHNSON** realizará una promoción denominada “**ColorPhones**”, en adelante, la “Promoción”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Contenido y Mecánica.-** Los clientes que compren en el departamento Escolares de todas las tiendas Johnson podrán llevar sus audífonos ColorPhones por solo \$3.990 pagando con cualquier medio. Tarjeta de débito, tarjetas de crédito, efectivo o cheque. El departamento escolares comprende lo siguiente; uniformes escolares, mochilas, zapatos escolares, zapatillas deportivas, útiles de aseo, útiles escolares, delantales, notebook, tablets y cuadernos.

**ARTÍCULO TERCERO: Premios.-**

Audífonos disponibles en 5 colores blanco, rosado, azul, negro, rojo sku 424930002

**ARTÍCULO CUARTO: Sorteo.-** Promoción vigente desde el día 24 de Enero al 2 de Marzo 2018 o hasta agotar stock. Stock de 15.000 unidades.

**ARTÍCULO QUINTO: Duración y extensión territorial.-**

- 5.1 La vigencia de la Promoción será desde el día 24 de enero del 2018 hasta el 3 de marzo del 2018, ambas fechas inclusive.
- 5.2 La Promoción solo será válida dentro del territorio de la República de Chile.

**ARTÍCULO SEXTO: Restricciones.-**

- 6.1 Solo podrán participar en la Promoción personas capaces de conformidad a la legislación Chilena. Si algún menor de edad participare en la Promoción y resultase ganador del Premio, éste deberá proceder con su representante legal para hacer efectivo el cobro del mismo;
- 6.2 Todo gasto en que incurra el ganador del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo;
- 6.3 El Organizador, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido al Premio con posterioridad a su respectiva entrega;
- 6.4 Será responsabilidad de los ganadores utilizar, aplicar y/o destinar los Premios que reciban al uso goce y destino que naturalmente le correspondan, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino; y

- 6.5 El Organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los Premios.

**ARTÍCULO SEPTIMO Disposiciones Finales.-**

7.1 **Modificaciones:** Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la Promoción, el Organizador podrá modificar su duración, lugar y fechas del sorteo, Premios y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases;

7.2 **Reserva de acciones:** El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

**PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES:** Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de Macul de don Juan Facuse Heresi y disponibles para su consulta en [www.johnson.cl](http://www.johnson.cl)

  
Bárbara Abundad J.  
Subgerente Marketing Johnson  
**Gerente de Marketing Johnson**

